

Joan Antoni Alujas Ruiz\*

# LA EFICACIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO EN ESPAÑA. ANÁLISIS DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL A NIVEL AUTONÓMICO

*El objetivo del artículo es analizar la labor de intermediación laboral del Servicio Público de Empleo (SPE) en España por comunidades autónomas, considerando el proceso de cambio llevado a cabo en la última década, basado en la ruptura del monopolio de la colocación y el proceso de descentralización del INEM hacia las comunidades autónomas. Dicho análisis nos permitirá determinar el grado de eficacia del SPE en general, señalar las diferencias y establecer donde funcionan mejor o peor la colocación e intermediación laboral. Finalmente, se destacan los avances y los retos necesarios para conseguir mejorar los resultados del Servicio Público de Empleo.*

**Palabras clave:** servicios de empleo, mercado de trabajo, política de empleo.

**Clasificación JEL:** E24, J68.

## 1. Introducción

La necesidad de un buen funcionamiento del mercado de trabajo ha motivado la presencia de sujetos públicos como mecanismo de intervención. En un primer momento a través de iniciativas locales y, posteriormente, por medio de la creación de los servicios públicos de empleo. La necesidad de mejorar la información sobre el mercado de trabajo fue la que determinó la aparición de mecanismos de intervención (Rodríguez-Piñero, 1994).

Los principales motivos que justifican la intervención en el mercado de trabajo son la mejora de la eficiencia y promover una mayor igualdad de oportunidades, dado que la información no es perfecta y además tiene un precio. Los servicios públicos de empleo (SPE) devienen así una pieza clave para conseguir un mayor equilibrio y mejorar la transparencia del mercado de trabajo. El grado de intervención puede ir desde la simple intermediación, pasando por una política de colocación activa (información, orientación y asesoramiento), hasta la formación y la gestión de los programas de fomento del empleo. De esta forma se configuran las principales funciones de un servicio público de empleo que se complementarían con la gestión de las prestaciones por desempleo. Como consecuencia, los SPE se han convertido en un

---

\* Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Barcelona.

Versión de enero de 2007.

instrumento esencial para el diseño y aplicación de las políticas de mercado de trabajo.

## 2. Evolución del Servicio Público de Empleo

El interés por el análisis de la intermediación laboral en las comunidades autónomas (CC AA) radica en dos hechos fundamentales acaecidos en la década de 1990 y que cambiarán la fisonomía del SPE en España: la ruptura del monopolio del INEM en el ámbito de la colocación y el proceso de descentralización de las políticas activas de empleo desde el INEM hacia las CC AA

En primer lugar, el fin del monopolio del INEM en el ámbito de la colocación supone una apertura progresiva hacia mayores ámbitos de actuación en materia de colocación, tanto para la iniciativa pública como para la iniciativa privada (Casas y Palomeque, 1994).

Dicha ruptura comporta perder el carácter exclusivo como único agente autorizado para la intervención en el mercado de trabajo, y también su carácter obligatorio. Los empresarios ya no tienen la obligación de contratar a través del INEM. Sin embargo, persiste la obligación de inscribirse en el INEM para los trabajadores que solicitan un empleo.

La transformación de la estructura de gestión e intervención del INEM en el mercado de trabajo, incluye la autorización de las empresas de trabajo temporal y de las agencias de colocación sin fines lucrativos (Rodríguez-Piñero, 1994). En este ámbito aparecen los primeros servicios de colocación autonómicos: servicios de colocación catalán, gallego, valenciano y vasco (CES, 1996).

En segundo lugar, el proceso de descentralización de las políticas activas de empleo desde el INEM hacia las comunidades autónomas se inicia con los traspasos de la gestión de la formación ocupacional (FPO) a partir de 1992, finalizando en 1999, y se completa con el traspaso de la ejecución de la totalidad de las políticas activas de mercado de trabajo<sup>1</sup>.

Tal es el caso de Cataluña y Galicia, aprobándose en 1997 el traspaso de la gestión del INEM<sup>2</sup>, que es efectivo desde el 1 de enero de 1998. Entre 1999 y 2001 se amplía el traspaso a Canarias, Navarra, Comunidad Valenciana, Madrid, Asturias, Extremadura, Castilla y León, Baleares, La Rioja y Cantabria. Finalmente, entre 2002 y 2003 se completan los traspasos a Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia y Andalucía.

Dicho proceso supone una redefinición del SPE que establece un modelo único y estatal de carácter gratuito, descentralizado y gestionado por las comunidades autónomas (MTAS, 2003). Por tanto, en la actualidad el Sistema Público de Empleo (SPE) se compone del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y de los Servicios Públicos de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus competencias<sup>3</sup>. El primero mantiene la gestión de la protección por desempleo, mientras que las CC AA gestionan las políticas activas.

De forma progresiva se han ido creando los servicios públicos de empleo autonómicos que gestionarán las competencias transferidas: Galicia y Navarra en 1998, Aragón en 1999, Baleares y Comunidad Valenciana en 2000, Asturias, Cantabria, Extremadura y Madrid en 2001, Andalucía, Cataluña y Murcia en 2002 y por último, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y La Rioja en 2003.

Este nuevo Sistema Público de Empleo, consagrado en la Ley de Empleo aprobada en diciembre de 2003, pretende asegurar la coordinación y la cooperación entre las distintas administraciones, con el objeto de garantizar la consecución de un sistema de información nacional sobre el mercado de trabajo gestionado por el Servicio Público de Empleo Estatal<sup>4</sup>.

---

y Canarias en 1994. Navarra Extremadura, Aragón y Baleares se incorporaron en 1997. En 1998 se incorporan Cantabria, Castilla-La Mancha y Madrid. Finalmente, el proceso culmina en 1999 con el traspaso de la FPO a Asturias, Castilla y León, Murcia y La Rioja.

<sup>2</sup> Para una descripción de los traspasos ver la Memoria del CES de 1997 (páginas 306-308).

<sup>3</sup> La excepción es el País Vasco que sigue formando parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

<sup>4</sup> Un informe del CES de enero de 2000 sobre la movilidad geográfica alerta de la falta de conexión entre el INEM y el SPE de las CC AA que

---

<sup>1</sup> La pionera en el traspaso de la FPO es Cataluña a principios de 1992, seguida de la Comunidad Valenciana, Galicia y Andalucía en 1993

### 3. Análisis de resultados

El balance de la labor de intermediación laboral llevada a cabo por los servicios públicos de empleo requiere del análisis de distintas variables:

- a) las colocaciones gestionadas por el SPE<sup>5</sup>,
- b) la confianza de los empresarios en el SPE (puestos ofrecidos para gestión),
- c) la cuota de mercado o el número de colocaciones en las que interviene activamente el SPE en relación a las colocaciones totales (colocaciones gestionadas/colocaciones totales),
- d) la tasa de éxito en la intermediación laboral por parte del SPE a la hora de cubrir las vacantes ofrecidas por los empresarios (colocaciones gestionadas/puestos de trabajo ofrecidos para gestión) y
- e) la tasa de registro medida como la proporción de empresarios que recurre al SPE como método para reclutar un candidato adecuado a las características de las vacantes que ofrecen (puestos de trabajo ofrecidos para gestión/colocaciones totales).

Para ello es necesario seguir la evolución de dichas variables a lo largo del tiempo. Los datos recogidos en los Cuadros 1 a 7 nos muestran el alcance y la eficacia de las actividades de intermediación y colocación en las distintas comunidades autónomas en el período 1996-2005<sup>6</sup>.

---

lo tienen transferido. Este hecho provoca que determinadas ofertas queden sin cubrir. Precisamente, el proyecto del Sistema Integrado de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) pretende coordinar de forma adecuada a los distintos actores del sistema público de empleo. En este sentido cabe destacar la firma de convenios de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el SPE de distintas CC AA (Asturias, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y Navarra) para coordinar la gestión del empleo y de la formación profesional con la protección por desempleo.

<sup>5</sup> El total de colocaciones registradas viene determinado por un lado por las colocaciones gestionadas, definidas como aquellos puestos de trabajo cubiertos durante el período de referencia y cuya intermediación ha sido realizada por los servicios públicos de empleo y por otro, por las colocaciones comunicadas (aquellas en que la gestión ha corrido a cargo de los empresarios y éstos simplemente comunican a los servicios públicos de empleo la existencia de dicha colocación).

<sup>6</sup> Los resultados derivados del análisis de los datos pueden verse afectados por el cambio de metodología introducido por el INEM en las estadísticas de empleo a partir del mes de mayo de 2005.

El análisis detallado por comunidades autónomas nos permite señalar las diferencias y establecer dónde funcionan mejor o peor las labores de colocación e intermediación laboral de los servicios públicos de empleo. Las colocaciones totales aumentan en todas las CC AA en el período 1996-2005 (acorde con la expansión económica registrada en dicha etapa) especialmente en Madrid, Murcia, La Rioja, Comunidad Valenciana y Andalucía que superan la media española (Cuadro 1). Por último, el crecimiento de las colocaciones totales a partir de 2003 es muy significativo en Madrid (38 por 100) y Cataluña (22,7 por 100).

En las colocaciones gestionadas la evolución es distinta. En conjunto, dichas colocaciones crecen en menor medida que las colocaciones totales en el período 1996-2005 (31,5 por 100 frente al 94,3 por 100). Sólo en Cataluña el aumento es constante en el tiempo y de una gran magnitud, superando el 120 por 100 en el período analizado, aunque en 2005 ha registrado una notable caída. En el resto de comunidades, las colocaciones aumentan entre 1996 y 1999 y decrecen a partir del año 2000, a excepción de Extremadura donde repuntan en los dos últimos años. La peor evolución se registra en las Comunidades de Galicia, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco donde el número de colocaciones gestionadas en 2005 es inferior al de 1996 (Cuadro 2). Idéntico comportamiento podemos observar en la evolución de los puestos de trabajo ofrecidos para gestión, aunque en Cataluña se produce un descenso desde 2002 (Cuadro 3). Este hecho denotaría una pérdida de confianza de los empresarios en la labor de intermediación de los servicios públicos de empleo<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Según el Observatorio Español de Internet un 40 por 100 de las ofertas de trabajo se canalizan ya a través de los portales de empleo *on line* y un 60 por 100 de los que buscan empleo utilizan Internet como método único o complementario de búsqueda. El ahorro en los costes de selección se estima en un mínimo del 30 por 100. Los servicios públicos de empleo deben realizar un gran esfuerzo para incrementar su presencia en Internet si no quieren quedar aún más rezagados en su labor de intermediación laboral.

**CUADRO 1**  
**COLOCACIONES TOTALES**  
**(En miles)**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía . . . . .	2.066,0	2.319,0	2.649,0	2.925,0	3.028,0	3.186,0	3.273,0	3.543,0	3.915,0	3.916,0
Aragón . . . . .	221,3	262,0	304,6	347,0	385,4	358,0	353,7	379,5	391,7	428,4
Asturias . . . . .	165,6	192,3	222,7	251,1	262,8	270,6	281,7	280,6	281,2	291,2
Baleares . . . . .	234,1	254,4	305,9	356,0	382,1	371,2	342,1	329,1	373,2	399,8
Canarias . . . . .	381,3	438,5	485,6	567,0	603,8	613,0	631,5	651,1	660,3	721,7
Cantabria . . . . .	88,9	103,5	122,0	140,2	144,8	140,9	141,8	148,6	161,9	178,7
Castilla-La Mancha . . . . .	282,0	310,2	348,4	388,8	394,6	394,7	408,5	444,5	484,3	552,7
Castilla y León . . . . .	376,3	426,6	492,7	541,6	555,0	565,3	573,4	618,9	653,6	699,0
Cataluña . . . . .	1.362,0	1.592,0	1.885,0	2.108,0	2.200,0	2.087,0	2.078,0	2.080,0	2.510,0	2.552,0
Com. Valenciana . . . . .	816,7	909,3	1.076,0	1.240,0	1.331,0	1.350,0	1.390,0	1.472,0	1.554,0	1.702,0
Extremadura . . . . .	315,5	327,3	366,4	395,9	401,4	379,9	396,0	439,3	450,2	465,7
Galicia . . . . .	419,0	487,5	562,5	641,1	685,7	688,3	691,0	723,8	742,3	769,6
Madrid . . . . .	1.029,0	1.189,0	1.406,0	1.595,0	1.838,0	1.774,0	1.745,0	1.608,0	2.196,0	2.218,0
Murcia . . . . .	240,1	292,3	341,0	423,1	427,5	438,7	445,2	553,6	554,0	642,9
Navarra . . . . .	115,3	126,0	142,7	169,3	180,3	179,9	183,1	193,8	201,2	227,1
País Vasco . . . . .	408,3	495,1	560,9	637,3	688,0	684,8	686,5	722,6	768,2	786,4
La Rioja . . . . .	49,9	61,2	70,9	83,7	91,0	89,4	87,5	97,7	105,4	111,5
<b>Total España . . . . .</b>	<b>8.589</b>	<b>9.806</b>	<b>11.363</b>	<b>12.833</b>	<b>13.625</b>	<b>13.597</b>	<b>13.737</b>	<b>14.314</b>	<b>16.031</b>	<b>16.693</b>

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo.

El principal indicador que nos permite analizar la eficacia de la intermediación laboral es la cuota de mercado de los servicios públicos de empleo (% colocaciones gestionadas/colocaciones totales). Las diferencias entre comunidades autónomas son aquí mucho más evidentes. Extremadura y Cataluña se sitúan muy por encima de la media española (12 por 100 en 2005), alcanzando una cuota de mercado superior al 25 por 100 en los últimos años. Por el contrario, Baleares, Canarias y Galicia registran cuotas inferiores a la mitad de la media nacional desde el año 2000, incorporándose a este grupo la Comunidad Valenciana en 2005 (Cuadro 4). Los niveles máximos en la cuota de mercado se alcanzan en 1999, disminuyendo a partir de entonces la eficacia del SPE en todas las comunidades excepto en Cataluña. Aunque cabe mencionar la recuperación en

el caso de Extremadura que alcanza de nuevo en 2005 los niveles máximos. Por otro lado, la cuota de mercado registrada en 2005 es la más baja de todo el período analizado en todas las CC AA a excepción de Cataluña y Extremadura (Cuadro 4).

Si analizamos el porcentaje de colocaciones gestionadas respecto al número de puestos de trabajo ofrecidos para gestión, la tasa de éxito en la intermediación laboral también ha disminuido entre 1996 y 2005 en todas las CC AA, con la excepción de Canarias y Murcia donde se mantiene y en Extremadura y La Rioja donde aumenta (Cuadro 5). Las mayores caídas se registran en Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña y Navarra. No obstante, a partir de 2004 se produce un notable aumento en Cataluña, que registraba desde 1998 una tasa anormal-

**CUADRO 2**  
**COLOCACIONES GESTIONADAS POR EL SPE**  
**(En miles)**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía . . . . .	342,9	301,9	405,7	647,1	483,5	423,2	422,6	401,9	468,4	400,5
Aragón . . . . .	48,9	57,0	84,6	102,2	80,5	71,6	71,8	73,0	62,8	49,2
Asturias . . . . .	25,8	36,2	33,2	50,8	42,6	44,7	39,6	34,9	41,2	39
Baleares . . . . .	23,3	18,4	20,7	29,1	18,5	17,2	16,1	14,0	20,4	15,6
Canarias . . . . .	57,9	63,9	68,1	80,2	51,7	56,5	55,8	49,0	44,5	45,0
Cantabria . . . . .	19,7	19,9	28,7	32,3	27,9	27,4	25,0	25,7	23,8	17,4
Castilla-La Mancha . . . . .	64,2	72,1	77,8	95,8	80,2	79,6	73,8	80,3	74,3	68,4
Castilla y León . . . . .	74,7	85,1	114,4	143,2	109,7	105,6	99,5	99,4	93,5	75,0
Cataluña . . . . .	242,6	211,9	321,5	391,2	471,1	519,7	533,8	528,2	623,0	529,0
Com. Valenciana . . . . .	137,9	153,6	187,1	242,9	233,8	257,2	222,9	180,3	134,8	85,0
Extremadura . . . . .	81,8	65,3	80,0	126,7	116,4	87,5	95,4	118,3	131,0	155,1
Galicia . . . . .	72,0	76,6	43,6	42,4	31,8	35,7	38,7	37,1	33,7	22,2
Madrid . . . . .	158,6	187,4	230,7	312,1	344,3	355,1	330,3	259,1	307,5	289,2
Murcia . . . . .	42,7	46,9	48,5	74,3	67,2	76,2	70,1	77,8	66,7	76,8
Navarra . . . . .	24,3	20,7	30,5	33,2	33,7	45,8	37,3	31,3	29,5	21,3
País Vasco . . . . .	69,9	77,5	92,1	125,4	118,8	107,0	104,7	95,4	81,5	62,1
La Rioja . . . . .	8,3	12,0	10,8	15,3	16,5	14,7	13,1	13,5	15,5	14,1
<b>Total España . . . . .</b>	<b>1.498</b>	<b>1.509</b>	<b>1.881</b>	<b>2.548</b>	<b>2.332</b>	<b>2.329</b>	<b>2.256</b>	<b>2.125</b>	<b>2.258</b>	<b>1.971</b>

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo.

mente baja<sup>8</sup>, lo que influye decisivamente en la recuperación de la media española (Cuadro 5). Por tanto, la eficacia de los servicios públicos de empleo a la hora de cubrir las vacantes ofrecidas por los empresarios se ha visto mermada en el período analizado.

El análisis de la proporción de los puestos de trabajo ofrecidos para gestión respecto a las colocaciones totales permite hacernos una idea del grado de utilización del SPE por parte de los empresarios con el objeto de cubrir una vacante. Dicha proporción también ha disminuido entre 1996 y 2005 en todas las comunidades excepto en

Cataluña y Extremadura donde alcanza en 2005 más del doble de la media española (12,5 por 100). La peor evolución se registra en Baleares, Canarias, Cantabria, Navarra y País Vasco con una caída de alrededor del 50 por 100 y sobre todo en la Comunidad Valenciana y Galicia donde la disminución es superior al 80 por 100 (Cuadro 6). Los niveles máximos se alcanzan también en 1999, disminuyendo a partir de entonces la proporción entre los puestos ofrecidos para gestión y las colocaciones totales en todas las CC AA, excepto en Cataluña. La proporción en 2005 es la más baja de todo el período analizado en todas las comunidades, a excepción nuevamente de Cataluña y Extremadura, que alcanza de nuevo niveles máximos (Cuadro 6).

Por último, si comparamos la distribución de las colocaciones gestionadas y de las colocaciones comunica-

<sup>8</sup> El desajuste entre oferta y demanda de trabajo en relación a los perfiles profesionales, con una combinación de demanda insatisfecha y de incapacidad de absorción de una parte importante de la oferta, parece ser la principal explicación (CTESC, 2003).

**CUADRO 3**  
**PUESTOS DE TRABAJOS OFRECIDOS PARA GESTIÓN AL SPE**  
**(En miles)**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía . . . . .	356,0	311,4	418,2	666,7	498,2	438,8	446,3	440,7	510,0	420,0
Aragón . . . . .	49,5	57,9	85,9	103,7	82,3	73,9	74,1	77,3	68,0	53,1
Asturias . . . . .	26,3	36,9	34,1	51,7	43,9	46,4	41,1	37,5	43,6	44,4
Baleares . . . . .	23,8	18,9	21,6	30,1	19,8	19,0	18,0	15,1	21,2	17,1
Canarias . . . . .	61,3	66,1	71,8	84,6	55,8	71,7	62,6	52,0	51,5	47,4
Cantabria . . . . .	19,9	20,0	29,0	32,6	28,3	27,8	25,4	25,9	24,3	18,0
Castilla-La Mancha . . . . .	65,7	73,8	80,5	98,0	83,0	84,2	77,0	85,5	78,3	78,3
Castilla y León . . . . .	76,4	87,0	116,6	146,0	112,8	111,1	102,3	105,6	101,6	84,0
Cataluña . . . . .	249,1	219,5	240,7	570,1	708,4	789,7	816,6	785,8	727,2	554,1
Com. Valenciana . . . . .	140,7	157,5	192,4	250,3	251,9	268,7	233,8	197,0	149,9	91,8
Extremadura . . . . .	87,5	71,6	85,8	131,4	124,2	93,1	99,3	124,5	139,3	162,0
Galicia . . . . .	73,8	78,1	46,6	45,6	34,4	37,7	42,2	40,4	52,6	23,4
Madrid . . . . .	164,4	194,2	241,4	324,2	359,7	373,7	356,9	284,8	324,4	302,2
Murcia . . . . .	43,7	48,1	50,6	76,0	68,8	79,5	72,6	80,0	75,0	78,9
Navarra . . . . .	24,7	21,2	31,3	33,9	34,9	46,6	38,0	32,1	30,6	24,3
País Vasco . . . . .	70,7	78,4	94,3	126,6	121,0	109,0	106,7	97,0	83,0	64,8
La Rioja . . . . .	9,5	12,2	10,9	15,5	17,0	15,2	13,5	14,2	16,2	14,4
<b>Total España . . . . .</b>	<b>1.546</b>	<b>1.556</b>	<b>1.854</b>	<b>2.791</b>	<b>2.648</b>	<b>2.691</b>	<b>2.632</b>	<b>2.501</b>	<b>2.502</b>	<b>2.088</b>

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo.

das por comunidades autónomas podemos ver si hay un efecto diferencial en favor de la intermediación laboral realizada por los servicios públicos de empleo.

Las diferencias muestran un efecto favorable a la labor de intermediación laboral en Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña y Extremadura a lo largo de todo el período analizado. En las dos últimas, el peso en las colocaciones gestionadas es muy superior al peso en las colocaciones comunicadas en 2005 y ha ido en aumento desde 1996, especialmente en Extremadura (Cuadro 7). Las diferencias más negativas o favorables a las colocaciones comunicadas se registran en Baleares, Canarias Comunidad Valenciana y Galicia (acorde con la escasa cuota de mercado referida anteriormente). Las diferencias favorables a las colocaciones comunicadas, en detrimento de las colocaciones

gestionadas, aumentan entre 1996 y 2005 en diez comunidades (Cuadro 7). Este hecho representa una clara disminución de la eficacia del SPE en la intermediación laboral. Cataluña es la comunidad autónoma con un mayor peso en la distribución de las colocaciones gestionadas y con diferencia (el 26,8 por 100 en 2005). Por contra, la proporción en las colocaciones comunicadas en el mismo año es solo del 13,7 por 100, lo que representa en términos absolutos el mayor efecto diferencial favorable a la labor del SPE de toda España (Cuadro 7).

Con el objeto de valorar mejor el impacto de la reforma que supuso la ruptura del monopolio del INEM en el ámbito de la colocación, resulta interesante comparar los resultados obtenidos para los tres principales indicadores utilizados con los registrados en el período 1986-1995. Cabe analizar los resultados en el conjunto del período

CUADRO 4

**PORCENTAJE COLOCACIONES GESTIONADAS/COLOCACIONES TOTALES  
(Cuota de mercado)**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía . . . . .	16,6	13,0	15,3	22,1	16,0	13,3	12,9	11,3	12,0	10,2
Aragón . . . . .	22,0	21,7	27,7	29,4	20,8	20,0	20,3	19,2	16,0	11,5
Asturias . . . . .	15,5	18,8	14,9	20,2	16,2	16,5	14,0	12,4	14,6	13,4
Baleares . . . . .	9,9	7,2	6,7	8,1	4,8	4,6	4,7	4,2	5,4	4,0
Canarias . . . . .	15,2	14,5	14,0	14,1	8,5	9,2	8,8	7,5	6,7	6,2
Cantabria . . . . .	22,1	19,2	23,5	23,0	19,2	19,4	17,6	17,3	14,7	10,0
Castilla-La Mancha . . . . .	22,7	23,2	22,3	24,6	20,3	20,1	18,0	18,0	15,3	12,4
Castilla y León . . . . .	19,8	19,9	23,2	26,4	19,7	18,6	17,3	16,0	14,3	10,8
Cataluña . . . . .	17,8	13,3	17,0	18,5	21,4	24,9	25,6	25,4	24,8	21,0
Com. Valenciana . . . . .	16,8	16,9	17,3	19,5	17,5	19,0	16,0	12,2	8,7	5,0
Extremadura . . . . .	25,9	19,9	21,8	32,0	29,0	23,0	24,0	26,9	29,0	33,3
Galicia . . . . .	17,1	15,7	7,7	6,6	4,6	5,2	5,6	5,1	4,5	3,0
Madrid . . . . .	15,4	15,7	16,4	19,5	18,7	20,0	18,9	16,1	14,0	13,0
Murcia . . . . .	17,7	16,0	14,2	17,5	15,7	17,3	15,7	14,0	12,0	12,0
Navarra . . . . .	21,0	16,4	21,3	19,6	18,7	20,0	18,9	16,1	14,6	9,4
País Vasco . . . . .	17,1	15,6	16,4	19,6	17,2	15,6	15,2	13,2	10,6	8,0
La Rioja . . . . .	16,6	19,6	15,2	18,2	18,1	16,4	14,9	13,8	14,7	12,6
<b>Total España . . . . .</b>	<b>17,4</b>	<b>15,3</b>	<b>16,5</b>	<b>19,8</b>	<b>17,1</b>	<b>17,1</b>	<b>16,4</b>	<b>15,0</b>	<b>14,0</b>	<b>12,0</b>

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

ya que si nos fijamos en los años 1991-1995, condicionados por la crisis económica, cualquier comparación posterior resulta excelente.

Respecto a la cuota de mercado, la ruptura del monopolio no supone, como podría esperarse, una reducción de la presencia del SPE en la intermediación laboral sino todo lo contrario. Dicha cuota aumenta en todas las CC AA a partir de 1995, excepto en Extremadura, pasando la media del 11 por 100 entre 1986 y 1995 al 16 por 100 entre 1996 y 2005 (Cuadro 8). La tasa de éxito mejora de forma notable en todas las comunidades en el período 1996-2005 en relación al período anterior pasando de una media del 78 por 100 a más del 90 por 100 (Cuadro 9). Por otro lado, la tasa de registro mejora de forma más discreta si comparamos los datos del período 1986-1995 con los del pe-

ríodo 1996-2005, pasando la media del 14,1 por 100 al 17,5 por 100. Además, dicha tasa disminuye en algunas comunidades como Extremadura, Galicia y Madrid (Cuadro 10).

Por tanto, cabe señalar que después de la reforma de 1994 que supone la ruptura del monopolio del INEM, se constata una mejora en todos los indicadores, especialmente en la tasa de éxito, lo que implicaría una mayor eficacia del SPE a la hora de cubrir las vacantes que los empresarios ofrecen. Aun así, los resultados muestran una escasa incidencia del SPE en el ámbito de la colocación a pesar del mejor comportamiento en el período 1996-2005 en relación al período 1986-1995. La confianza de los empresarios en el SPE como método de colocación continúa siendo muy baja.

**CUADRO 5**  
**PORCENTAJE COLOCACIONES GESTIONADAS/PUESTOS DE TRABAJO**  
**OFRECIDOS PARA GESTIÓN**  
**(Tasa de éxito)**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía . . . . .	96,3	96,9	97,0	97,0	97,0	96,4	94,7	91,2	91,8	95,3
Aragón . . . . .	98,7	98,4	98,5	98,5	97,8	96,8	96,9	94,4	92,3	92,6
Asturias . . . . .	98,0	92,8	97,3	98,2	97,0	96,3	96,3	93,0	95,3	87,4
Baleares . . . . .	97,9	97,3	95,8	96,6	93,4	90,0	89,4	93,7	96,2	91,2
Canarias . . . . .	94,4	96,6	94,8	94,8	92,6	78,0	89,1	94,2	86,4	94,9
Cantabria . . . . .	98,9	99,5	98,9	99,0	98,5	98,5	98,4	99,2	98,0	96,7
Castilla-La Mancha . . . . .	97,7	97,7	94,8	97,7	96,6	94,5	95,8	93,9	94,9	87,3
Castilla y León . . . . .	97,7	97,8	98,1	98,0	97,2	94,5	97,2	94,1	92,0	89,3
Cataluña . . . . .	97,4	96,5	73,8	68,6	66,5	65,8	65,3	67,2	85,6	95,4
Com. Valenciana . . . . .	98,0	97,5	97,2	97,0	92,8	95,7	95,3	91,5	90,2	92,5
Extremadura . . . . .	93,5	91,2	93,2	96,4	93,7	93,9	96,0	95,0	94,0	95,7
Galicia . . . . .	97,5	98,0	93,5	93,0	92,4	94,6	91,7	91,8	64,0	94,8
Madrid . . . . .	96,4	96,5	95,5	96,2	95,7	95,0	92,5	91,0	94,8	93,2
Murcia . . . . .	97,7	97,5	95,8	97,7	97,6	95,8	96,5	97,2	88,9	97,3
Navarra . . . . .	98,4	97,6	97,4	97,9	96,5	98,2	98,1	97,5	96,4	87,6
País Vasco . . . . .	98,8	98,8	97,6	99,0	98,1	98,1	98,1	98,3	98,2	95,8
La Rioja . . . . .	87,3	98,3	99,0	98,7	97,0	96,7	97,0	95,0	95,7	97,9
<b>Total España . . . . .</b>	<b>96,9</b>	<b>97,0</b>	<b>93,0</b>	<b>91,0</b>	<b>88,0</b>	<b>86,0</b>	<b>85,0</b>	<b>85,0</b>	<b>90,2</b>	<b>94,4</b>

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

#### 4. Conclusiones

La primera conclusión que se desprende de los datos analizados es la escasa incidencia en el ámbito de la colocación que tiene el Servicio Público de Empleo en nuestro país. El número de colocaciones gestionadas aumenta en el período 1996-1999 y decrece a partir de 2000. En cambio, las colocaciones totales siguen aumentando y de forma notable entre 2003 y 2005. Por tanto, la proporción entre las colocaciones gestionadas y las colocaciones totales ha disminuido de forma gradual en los últimos años, lo que supone una menor eficacia en la intermediación laboral.

Una segunda conclusión es que la tasa de éxito medida como la proporción entre colocaciones gestionadas y puestos de trabajo ofrecidos para gestión decrece en el

período analizado. Este hecho puede responder a dos factores: por un lado, a una falta de adecuación entre la oferta y la demanda de trabajo (perfiles y requisitos formativos distintos) lo que se traduce en un aumento en el número de puestos de trabajo pendientes por cubrir. Por otro, el proceso de transferencia de competencias del INEM hacia las comunidades autónomas a partir de 1998 puede implicar (aunque sea de forma transitoria) una falta de conexión entre el INEM (posteriormente el SPEE) y los SPE autonómicos, dificultando que la información sobre ofertas y demandas de empleo circule de forma fluida por todo el país.

En tercer lugar, el número de puestos de trabajos ofrecidos para gestión aumenta entre 1996 y 1999 y decrece a partir de 2000, mientras el número de colocaciones totales sigue creciendo. Por consiguiente, la propor-

CUADRO 6

**PORCENTAJE PUESTOS DE TRABAJO OFRECIDOS  
PARA GESTIÓN/COLOCACIONES TOTALES  
(Tasa de registro)**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía . . . . .	17,2	13,4	15,7	22,8	16,4	13,7	13,6	12,4	13,0	11,0
Aragón . . . . .	22,3	22,0	28,2	29,8	21,3	20,6	20,9	20,3	17,3	12,4
Asturias . . . . .	15,8	19,1	16,5	20,6	16,7	16,2	14,5	13,3	15,5	15,2
Baleares . . . . .	10,1	7,4	7,0	8,4	5,1	5,1	5,2	4,5	5,7	4,3
Canarias . . . . .	16,0	15,0	14,7	14,9	9,2	11,7	9,9	8,0	7,8	6,6
Cantabria . . . . .	22,3	19,3	23,7	23,2	19,5	19,7	17,9	17,4	15,0	10,0
Castilla-La Mancha . . . . .	23,3	23,8	23,1	25,2	21,0	21,3	18,8	19,2	16,2	14,1
Castilla y León . . . . .	20,3	20,4	23,6	26,9	20,3	19,6	17,8	17,0	15,5	12,0
Cataluña . . . . .	18,2	13,7	12,7	27,0	32,2	37,8	39,2	37,7	29,0	22,0
Com. Valenciana . . . . .	17,2	17,3	17,8	20,1	18,9	19,9	16,8	13,3	9,6	5,4
Extremadura . . . . .	27,7	21,8	23,4	33,1	30,9	24,5	25,0	28,3	31,0	34,8
Galicia . . . . .	17,6	16,0	8,2	7,1	5	5,5	6,0	5,6	7,0	3,0
Madrid . . . . .	15,9	16,3	17,1	20,3	19,5	21,0	20,4	17,7	14,8	14,0
Murcia . . . . .	18,2	16,4	14,8	17,9	16,0	18,1	16,3	14,4	13,5	12,3
Navarra . . . . .	21,4	16,8	21,9	20,0	19,3	25,9	20,7	16,5	15,2	11,0
País Vasco . . . . .	17,3	15,8	16,8	19,8	17,5	15,9	15,5	13,4	10,8	8,3
La Rioja . . . . .	19,0	19,9	15,3	18,5	18,6	17,0	15,4	14,5	15,3	13,0
<b>Total España . . . . .</b>	<b>18,0</b>	<b>15,8</b>	<b>16,0</b>	<b>21,7</b>	<b>19,4</b>	<b>19,8</b>	<b>19,1</b>	<b>17,5</b>	<b>15,6</b>	<b>12,5</b>

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

ción entre los puestos de trabajo ofrecidos para gestión y las colocaciones totales, experimenta también una caída en los últimos años. En este sentido, cabe destacar tres argumentos que nos ayudan a explicar la baja utilización del SPE por parte de los empresarios a la hora de cubrir una vacante. Primero, la creciente confianza de los empresarios en Internet como método de captación de empleados (debido al significativo ahorro de costes que supone) asociada al crecimiento de la utilización de la red por parte de los demandantes de empleo. Segundo, la presencia en el ámbito de la intermediación laboral de agencias privadas de colocación y de empresas de trabajo temporal, más ágiles en teoría a la hora de proporcionar un candidato adecuado a las demandas de los empresarios. Finalmente, el perfil del

usuario del SPE, con un notable peso de los colectivos con más dificultades en el mercado de trabajo (mayores de 45 años, parados de larga duración, jóvenes...), influirá en la percepción que tienen los empresarios sobre las posibilidades y el lapso de tiempo necesario para cubrir las vacantes ofrecidas.

El mejor comportamiento en el ámbito de la colocación se produce en Cataluña y Extremadura, donde tanto la cuota de mercado del SPE como el grado de utilización del mismo por parte de los empresarios es muy superior a la media española. No obstante, en Cataluña la tasa de éxito en la intermediación laboral ha sido la más baja durante casi todo el período analizado, ya que no se consigue cubrir una parte importante de los puestos de trabajo ofrecidos para gestión.

## CUADRO 7

## DISTRIBUCIÓN DE LAS COLOCACIONES GESTIONADAS Y DE LAS COLOCACIONES COMUNICADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	1996		1997		1998		1999		2000		2001		2002		2003		2004		2005	
	Gest	Com																		
Andalucía.....	22,8	24,3	20,0	24,3	21,5	23,3	25,4	22,1	20,7	22,5	18,1	24,5	18,7	24,8	18,9	25,7	20,7	25,0	20,3	24,0
Aragón.....	3,2	2,4	3,7	2,4	4,5	2,2	4,0	2,3	3,4	2,7	3,0	2,5	3,2	2,4	3,4	2,5	2,8	2,4	2,6	2,5
Asturias.....	1,7	2,0	2,4	1,8	1,7	1,9	2,0	1,9	1,8	1,9	1,9	2,0	1,7	2,1	1,6	2,0	1,8	1,7	2,0	1,7
Baleares.....	1,5	3,0	1,2	2,8	1,1	2,9	1,1	3,1	0,8	3,2	0,7	3,1	0,7	2,8	0,6	2,6	0,9	2,5	0,8	2,6
Canarias.....	3,8	4,5	4,2	4,5	3,6	4,3	3,1	4,7	2,2	4,8	2,4	4,9	2,4	5,0	2,3	4,9	2,0	4,5	2,3	4,6
Cantabria.....	1,3	1,0	1,3	1,0	1,5	0,9	1,2	1,0	1,2	1,0	1,1	1,0	1,1	1,0	1,2	1,0	1,0	1,0	0,9	1,1
Castilla-La Mancha.....	4,2	3,0	4,7	2,9	4,1	2,8	3,7	2,8	3,4	2,7	3,4	2,8	3,2	2,9	3,7	3,0	3,3	3,0	3,5	3,3
Castilla y León.....	5,0	4,2	5,6	4,1	6,0	3,9	5,6	3,8	4,7	3,9	4,5	4,0	4,4	4,1	4,6	4,2	4,1	4,0	3,8	3,7
Cataluña.....	16,1	15,8	14,0	16,6	17,0	16,2	15,3	16,7	20,0	15,3	22,3	13,9	23,6	13,4	24,8	12,7	27,5	13,7	26,8	13,7
Com. Valenciana.....	9,2	9,5	10,1	9,1	9,9	9,2	9,5	9,7	10,0	9,7	11,0	9,7	9,8	10,1	8,4	10,6	6,0	10,3	4,3	11,0
Extremadura.....	5,4	3,3	4,3	3,1	4,2	3,0	5,0	2,6	5,0	2,5	3,7	2,6	4,2	2,6	5,5	2,6	5,8	2,3	7,9	2,1
Galicia.....	4,8	4,9	5,0	4,9	2,3	5,3	1,6	5,8	1,3	5,8	1,5	5,8	1,7	5,6	1,7	5,6	1,5	5,1	1,1	5,1
Madrid.....	10,6	12,2	12,4	12,0	12,2	12,2	12,4	14,7	13,2	15,2	12,6	14,6	12,3	12,1	11,0	13,6	13,7	14,7	13,1	
Murcia.....	2,8	2,7	3,1	2,9	2,5	3,0	2,9	3,4	2,8	3,2	3,2	3,2	3,1	3,2	3,6	3,9	3,0	3,5	3,9	3,8
Navarra.....	1,6	1,2	1,3	1,2	1,6	1,1	1,3	1,3	1,4	1,3	1,9	1,2	1,6	1,2	1,4	1,3	1,3	1,2	1,1	1,4
País Vasco.....	4,6	4,7	5,1	5,0	4,9	4,8	4,9	5,0	5,0	5,0	4,6	5,1	4,6	5,0	4,4	5,1	3,6	5,0	3,1	4,9
La Rioja.....	0,55	0,58	0,8	0,59	0,57	0,62	0,60	0,66	0,7	0,66	0,60	0,66	0,58	0,65	0,63	0,69	0,68	0,65	0,7	0,7
<b>Total España.....</b>	<b>100</b>																			

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

En el otro extremo se sitúan Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana y Galicia que registran la mayor disminución de las colocaciones gestionadas, así como de la cuota de mercado y de la proporción entre los puestos ofrecidos para gestión y las colocaciones totales (con unos valores inferiores al 10 por 100). Por tanto, es en dichas comunidades donde se registra la menor eficacia en la labor de intermediación y la menor confianza por parte de los empresarios en el SPE.

Se puede afirmar que existe un efecto diferencial positivo en favor de la intermediación laboral realizada por el SPE (el peso de las colocaciones gestionadas es superior al de las colocaciones comunicadas) sólo en cinco comunidades autónomas, destacando una vez más Cataluña y Extremadura. Los efectos diferenciales más negativos se registran en Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana y Galicia, en consonancia con el resultado del resto de variables analizadas. Por tanto, la eficacia del SPE en la intermediación laboral medida por di-

cho efecto diferencial se ha reducido en la mayoría de comunidades durante el período 1996-2005.

Los resultados analizados son mejores que los registrados el período 1986-1995 previo a la reforma del INEM que supuso la ruptura del monopolio en el ámbito de la colocación. Por tanto, dicha reforma contribuye a mejorar los niveles de los principales indicadores que miden la eficacia de la actividad del SPE, lo que refuerza los argumentos en favor de un contexto de liberalización respecto a una situación de monopolio.

Aunque quizá aún es pronto para analizar el funcionamiento de los servicios públicos de empleo autonómicos, ya que la mayoría de ellos tienen pocos años de vida, la desconfianza de los demandantes de empleo y de los empresarios parece continuar, visto el empeoramiento de los resultados en el ámbito de la colocación e intermediación laboral en los últimos años. En consecuencia, esta reducción de la eficacia del SPE parece estar más relacionada con el proceso de descentraliza-

CUADRO 8

**PORCENTAJE COLOCACIONES GESTIONADAS/COLOCACIONES TOTALES  
(Cuota de mercado)**

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Andalucía . . . . .	14,4	14,5	11,5	10,4	7,3	5,9	7,5	8,9	8,0	11,3
Aragón . . . . .	13,3	10,9	8,6	9,6	8,2	8,9	11,0	6,1	9,9	13,3
Asturias . . . . .	9,6	4,9	7,1	12,1	7,7	5,5	3,5	4,4	7,6	10,0
Baleares . . . . .	5,8	7,8	8,3	9,8	4,4	3,4	2,2	2,2	5,0	7,4
Canarias . . . . .	5,1	3,4	4,8	3,2	2,8	3,6	4,7	3,3	6,6	8,7
Cantabria . . . . .	3,8	2,9	5,4	5,7	4,0	5,7	3,4	3,9	11,6	14,7
Castilla-La Mancha . . . . .	30,6	25,8	19,7	15,5	11,3	11,7	7,7	6,7	12,6	17,5
Castilla y León . . . . .	11,4	10,9	9,5	8,3	9,2	7,9	5,5	6,0	10,9	14,3
Cataluña . . . . .	8,2	10,4	17,2	21,1	25,2	25,8	21,5	13,8	11,4	13,7
Com. Valenciana . . . . .	5,8	6,5	7,9	7,1	6,7	6,6	3,2	3,6	7,4	10,9
Extremadura . . . . .	29,4	30,2	31,8	27,4	32,9	24,9	26,9	36,5	22,8	26,4
Galicia . . . . .	7,6	6,4	4,7	4,7	4,7	5,1	2,8	2,9	8,8	11,8
Madrid . . . . .	5,4	7,1	12,2	22,5	26,5	21,1	12,4	3,3	4,2	5,5
Murcia . . . . .	10,3	8,1	6,6	5,0	3,0	4,0	5,3	2,5	11,3	16,1
Navarra . . . . .	11,8	11,6	7,9	8,5	5,9	7,7	2,8	3,5	5,5	12,0
País Vasco . . . . .	6,0	6,1	6,5	5,7	5,0	4,0	4,6	5,6	7,6	9,9
La Rioja . . . . .	15,3	15,0	16,7	11,2	9,1	11,9	8,2	10,0	6,7	10,1
<b>Total España . . . . .</b>	<b>16,0</b>	<b>13,9</b>	<b>14,2</b>	<b>13,0</b>	<b>9,8</b>	<b>8,6</b>	<b>7,5</b>	<b>7,0</b>	<b>8,3</b>	<b>11,3</b>

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

ción (descoordinación entre el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo autonómicos) y también con el auge de Internet, como método de colocación, que con los efectos de la ruptura del monopolio de la colocación del INEM a partir de 1994.

Los avances en la implantación del Sistema Integrado de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), con la introducción del registro informático en la totalidad de la contratación en España, pueden contribuir a un mejor ajuste entre oferta y demanda de trabajo. La modernización del SPE en España se articula a través de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Empleo integrado por el Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de las Comunidades Autónomas y en cooperación con los agentes sociales.

Uno de los principales objetivos de dicho sistema es lograr unas mayores tasas de intermediación laboral, casando más y mejor que hasta el presente las ofertas de trabajo realizadas por las empresas con las demandas de empleo de los trabajadores. La adopción de medidas específicas (incluidas ya en el Programa Nacional de Reformas de España de 2005) como el acceso a Internet por parte de todos los desempleados a las ofertas de empleo existentes en todo el territorio nacional, y la creación de un portal de empleo que enlace todos los portales de los servicios públicos de empleo de nuestro país (permitiendo a los trabajadores introducir sus *curriculums*, acceder a ofertas y contactar con los empleadores, y que éstos incluyan sus ofertas, seleccionen candidatos y contacten con ellos), van en la buena dirección para mejorar el escaso papel que como intermediario

**CUADRO 9**  
**PORCENTAJE COLOCACIONES GESTIONADAS/PUESTOS DE TRABAJO**  
**OFRECIDOS PARA GESTIÓN**  
**(Tasa éxito)**

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Andalucía . . . . .	72,1	72,2	74,3	58,6	63,7	57,8	76,9	88,3	90,5	90,3
Aragón . . . . .	61,5	68,0	53,1	67,0	76,5	94,1	76,7	68,3	87,5	75,1
Asturias . . . . .	28,1	25,3	46,2	90,0	54,2	73,3	55,6	57,1	84,4	84,1
Baleares . . . . .	32,5	40,0	16,7	43,1	40,0	51,4	40,0	53,0	91,0	64,9
Canarias . . . . .	42,5	29,1	26,7	25,4	36,2	41,3	89,3	72,7	91,8	78,3
Cantabria . . . . .	20,0	27,5	26,0	50,0	38,3	86,0	62,5	85,0	96,0	90,0
Castilla-La Mancha . . . . .	81,1	97,1	82,8	87,1	56,3	74,3	75,0	66,7	91,5	90,9
Castilla y León . . . . .	44,6	51,6	45,7	51,4	68,3	75,8	88,9	70,6	90,2	93,4
Cataluña . . . . .	44,7	60,0	53,2	55,1	75,0	77,1	46,7	63,0	91,1	74,5
Com. Valenciana . . . . .	51,4	62,5	53,1	74,1	87,7	96,3	63,6	64,0	76,0	75,6
Extremadura . . . . .	90,7	89,3	90,1	91,1	87,8	85,9	89,7	96,0	88,7	92,3
Galicia . . . . .	52,6	51,4	34,6	48,2	57,1	63,0	55,7	42,9	91,0	82,9
Madrid . . . . .	24,3	33,3	37,3	50,7	75,9	64,0	53,1	80,0	83,9	69,8
Murcia . . . . .	80,7	72,5	47,5	50,6	33,3	53,6	88,9	42,9	95,8	96,3
Navarra . . . . .	41,3	53,8	42,5	38,9	58,3	95,0	50,0	66,7	66,7	70,9
País Vasco . . . . .	35,8	42,3	56,2	54,2	89,3	66,3	92,3	84,6	91,7	93,5
La Rioja . . . . .	76,7	92,6	87,5	46,7	53,3	86,0	67,5	73,3	80,0	88,6
<b>Total España . . . . .</b>	<b>76,5</b>	<b>74,3</b>	<b>73,5</b>	<b>73,5</b>	<b>74,0</b>	<b>73,3</b>	<b>77,1</b>	<b>87,3</b>	<b>92,5</b>	<b>91,9</b>

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

juega en la actualidad el SPE en el mercado de trabajo español.

Precisamente, en el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo firmado por el gobierno y los agentes sociales en mayo de 2006 se reafirma el objetivo de elevar las tasas de intermediación laboral de los servicios públicos de empleo. En este sentido, en el Real Decre-

to-ley 5/2006 de 9 de junio el gobierno se compromete a llevar a cabo un Plan Global de Modernización del Servicio Público de Empleo Estatal que garantice la adecuada coordinación del Servicio Público de Empleo Estatal con los Servicios Públicos de Empleo autonómicos, así como la modernización y mejora de los recursos materiales y tecnológicos de la red de oficinas.

CUADRO 10

**PORCENTAJE PUESTOS DE TRABAJO OFRECIDOS  
PARA GESTIÓN/COLOCACIONES TOTALES  
(Tasa de registro)**

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Andalucía . . . . .	20,0	20,0	15,5	17,8	11,5	10,2	9,7	10,8	8,9	12,1
Aragón . . . . .	21,7	16,0	16,2	14,3	10,7	9,4	14,3	9,0	11,3	17,6
Asturias . . . . .	24,0	19,2	15,5	12,1	14,3	7,5	6,3	7,7	9,0	11,9
Baleares . . . . .	17,8	19,6	30,0	22,8	11,0	6,6	5,9	3,9	4,6	11,5
Canarias . . . . .	12,0	11,7	18,0	12,7	7,6	8,7	5,4	4,5	6,9	11,1
Cantabria . . . . .	19,0	10,5	20,8	11,3	10,5	6,7	5,5	4,5	12,3	15,3
Castilla-La Mancha . . . . .	37,8	26,6	23,8	17,8	20,2	15,8	10,2	10,0	14,1	19,1
Castilla y León . . . . .	25,5	21,1	20,7	16,1	13,5	10,4	6,1	8,5	11,5	15,7
Cataluña . . . . .	18,2	17,3	32,2	38,4	33,6	33,5	24,7	14,5	16,6	17,7
Com. Valenciana . . . . .	11,4	10,4	14,8	9,6	7,7	6,9	5,0	5,6	9,7	14,4
Extremadura . . . . .	31,8	33,6	30,1	31,6	37,5	29,0	27,9	38,1	33,2	29,1
Galicia . . . . .	14,5	12,5	13,5	9,8	8,2	8,1	5,1	6,7	8,0	14,3
Madrid . . . . .	22,2	21,2	32,6	34,4	34,9	32,9	23,4	4,1	5,1	8,0
Murcia . . . . .	12,7	11,1	13,9	9,9	9,1	7,4	4,8	5,8	12,5	16,8
Navarra . . . . .	28,6	21,6	18,6	22,0	10,2	8,1	5,6	5,3	8,2	13,3
País Vasco . . . . .	16,7	14,4	11,6	10,6	5,6	6,1	5,0	6,6	6,8	10,6
La Rioja . . . . .	20,0	15,0	19,0	24,0	17,1	13,9	12,1	13,6	8,3	11,4
<b>Total España . . . . .</b>	<b>20,9</b>	<b>18,6</b>	<b>19,3</b>	<b>17,7</b>	<b>13,2</b>	<b>11,7</b>	<b>9,7</b>	<b>8,0</b>	<b>9,0</b>	<b>12,3</b>

FUENTE: INEM. Estadística de Empleo y elaboración propia.

### Referencias bibliográficas

[1] CASAS, M. E. y PALOMEQUE, M. C. (1994): «La ruptura del monopolio público de colocación: colocación y fomento del empleo», *Relaciones laborales* volumen I, números 6/7, Madrid, páginas 236-253.

[2] CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1996): *Economía, trabajo y sociedad. España 1995. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*, Madrid.

[3] CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1998): *Economía, trabajo y sociedad. España 1997. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*, Madrid.

[4] CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2000): *La movilidad geográfica*, Colección Informes, Madrid.

[5] CONSELL DE TREBALL, ECONÒMIC I SOCIAL DE CATALUNYA (2003): *Una aproximació al desenvolupament de les*

*polítiques actives a Catalunya (1992-2002)*, Colección Estudios número 3, Generalitat de Catalunya, Barcelona.

[6] INEM (varios años): *Estadística de empleo*, Madrid.

[7] MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2003): *La política de empleo en España. Informe de base sobre instituciones, procedimientos y medidas de política de empleo*, Madrid.

[8] MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2006): *Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo*, Madrid.

[9] MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (2005): *Programa Nacional de Reformas de España*, Madrid.

[10] OBSERVATORIO ESPAÑOL DE INTERNET (2004): *Informe Wokendis 2004*, Barcelona.

[11] RODRÍGUEZ-PIÑERO, M. C. (1994): *Público y privado en el mercado de trabajo de los noventa*, Universidad de Huelva.

# ECONOMISTAS

COLEGIO DE

MADRID



La revista **Economistas** es la publicación del **Colegio de Economistas de Madrid** especializada en economía, de periodicidad trimestral (tres números ordinarios y uno extraordinario), que se edita desde abril de 1983.

Los números **ordinarios**, todos ellos monográficos, constan de las siguientes secciones: "En Portada", que es la que da título a cada número y a la que hace referencia el editorial y consta de diez o doce artículos; "Tribuna" se compone de entre uno y tres artículos sobre temas que no se corresponden con la sección anterior. "Libros" recoge las reseñas de publicaciones de reciente aparición, así como la relación de las novedades editoriales recibidas en el Colegio; y "Crónicas" que relata ampliamente los actos de relevancia organizados por el Colegio.

El número **extraordinario** está dedicado al análisis de lo acontecido en la economía española durante el año anterior y sus perspectivas para el año en curso. No sólo se presenta como el primer Balance del año, sino también como la más plural de sus valoraciones, realizadas por ochenta especialistas que abordan las siguientes áreas: Panorama general; Entorno internacional; Sectores productivos; Sistema financiero; Sector público; Capital humano y empleo; La empresa; Infraestructuras y medio ambiente; Innovación y tecnologías de la información; Economía de Madrid; y Panorama bibliográfico. Finalmente incluye las secciones de Noticias económicas, con las más relevantes del año y Premio Nobel de Economía, en la que se realiza una semblanza del último galardonado, con una completa referencia bibliográfica de su obra.

Información ventas y suscripciones:  
Colegio de Economistas de Madrid  
Flora, 1 - 28013 Madrid  
Tel. 91 559 46 02 Fax 91 559 29 16  
revista.economistas@cemad.es  
www.economistasmadrid.com